



SERVICIO NACIONAL DE SALUD
SERVICIO REGIONAL DE SALUD DEL NORDESTE
"Año del fomento de las exportaciones"

PROCESO COMPARACION DE PRECIOS "PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ELABORACION Y REPRODUCCION DE IMPRESOS PARA CENTROS DE ATENCION PRIMARIA DE LOS SRSN.

Comparación de Precios
SRSN-PCP-0003-18

EL SERVICIO REGIONAL DE SALUD DEL NORDESTE en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compra y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones de fecha Díez y Ocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así mismo en virtud del Decreto No. 543-12 de fecha Seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012), convoca a todos los interesados, Instituciones Nacionales y Personas Jurídicas a presentar propuestas para **LA ELABORACION DE IMPRESOS PARA CENTROS DE ATENCION PRIMARIA.**

Los interesados deberán registrarse en la oficina de Compras y Contrataciones Públicas, ubicada en el primer nivel de la sede principal del Servicio Regional de Salud Nordeste, en la Av. Manuel Aurelio Tavares Justo, frente al Estadio Julián Javier, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, o a través del correo electrónico compras0103@hotmail.com , hasta el día **Viernes (19) de Octubre del 2018, a las cuatro (10:00) A. M. horas de la Mañana.**

I-OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Convocar al proceso de comparación de precios para la **ELABORACION Y REPRODUCCION DE IMPRESOS PARA CENTROS DE ATENCION PRIMARIA DE LOS SRSN.** De acuerdo con las condiciones fijadas en los siguientes Términos de Referencia.

II-CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR

Toda persona natural o jurídica, Nacional o extranjeras que hayan adquirido las especificaciones técnicas tendrá derecho a participar en el presente proceso de comparación de precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecidas en el Art. 14, de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones.

En adición a las disposiciones del Artículo 14, de la Ley 340-06 con sus modificaciones **NO** podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órganos Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal,

la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de proveedores del Estado

III- DISPONIBILIDAD Y ADQUISICION DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones estará disponible para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones ubicada en el primer nivel de la Sede central del Servicio Regional de Salud, ubicada en la Av. Manuel Aurelio Tavares Justo, frente al Estadio Julián Javier, Municipio San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. En horario de 8:00 am a 4:00 pm, de lunes a viernes hasta la fecha indicada en el cronograma de actividades, y también estará disponible en la Página Web de la Institución: www.srsnordeste.gob.do y en el portal de compras dominicanas <http://www.comprasdominicana.gov.do/> y en la página del órgano rector, Servicio Nacional de Salud con el siguiente enlace sns.gob.do, para todos los interesados.

El oferente que adquiera el pliego de condiciones a través de la página Web de la Institución o de compras dominicanas, y de la página web del órgano rector deberá enviar un correo electrónico a compras0103@hotmail.com, o en su defecto, notificar al departamentos de compras y contrataciones del SRSN, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la entidad contratante tome conocimiento de su interés en participar. De no notificar la participación por la vía correspondiente, su empresa no será admitida en el proceso en curso.

IV- FORMA PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA TECNICA (“SOBRE A”)

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **dos (2)**, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

- **NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**
- (Sello Social de la empresa)
- Firma del Representante Legal
- Dirigido a :
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SERVICIO REGIONAL DE SALUD NORDESTE**
- **PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA(sobre A)**
- **REFERENCIA: SRSN-PCP-0003-18**

V-DOCUMENTACION A PRESENTAR EN EL SOBRE A:

DOCUMENTACION LEGAL:

- 1-Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).**
- 2-Formulario de presentación de oferta Técnica (SNCC.F.034). (No Subsancable).**
- 3-Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas al día o acuse de inscripción indicando que está en proceso.**
- 4. Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).**
- 5. Copia del certificado del registro mercantil actualizado, donde se especifique la actividad, descripción del negocio que sea a fin al objeto o rubro.**
- 6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser actualizada y no exceda los treinta (30) días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del "Sobre A".**
- 7. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizada, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.**
- 8. Documentos Constitutivos de la Sociedad Comercial actualizados conforme a la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, contentivo mínimamente de los siguientes**
 - a) Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.**
 - b) Copia de la cédula de los accionistas y representante.**
 - c) Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la cámara de comercio y producción.**
 - d) Lista de presencia y última asamblea ordinaria, debidamente registrada y certificada por la cámara de comercio y producción. (Si aplica)**

9. Declaración jurada en original, actualizada y legalizada por la Procuraduría General de la Republica donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley, No. 340-06 con firma legalizada por un notario público.

10. Catálogo de muestra de los bienes ofertados estos deben tener todas sus respectivas imágenes a color de cada bien ofertado. Es decir una muestra física de cada ítem o impresos.

11. Poder especial de representación actualizado (SNCC.D.051) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. De referencia) que se está autorizando. (Si aplica).

12. Copia de la nueva cédula del responsable legal del contrato

13. Certificación de no antecedentes penales (originales y actualizadas) del representante legal de empresa.

14. Las compañías participantes bajo la condición de MIPYMES, deberán mostrar constancia mediante certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercial de la República Dominicana, donde manifieste la vigencia de la misma.

15.DOCUMENTACION FINANCIERA

A. Presentar Dos (2) Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma o un CPA; cuando la empresa tenga dos (2) o más años de constituida. Dichos estados financieros deben incluir los estados de resultados.

16-DOCUMENTACION TECNICA

a. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).

17-PARA LOS CONSORCIOS (SI APLICA)

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.

2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

3. La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes

NOTA: Todas las certificaciones deben estar vigentes.

- Los documentos deberán ser entregados debidamente completados y firmados en todas las páginas por el representante legal de la empresa, en un (1) original y dos (2) copias, a máquina o computadora, en carpetas de 3 hoyos diferentes con el nombre del proceso.
- La forma de presentación de los documentos requeridos deben corresponderse al formato y orden establecido en estos términos de referencia. En caso omiso, la oferta será desestimada de forma inmediata.

VI- FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA, (SOBRE B):

Las empresas participantes deberán realizar la presentación de su **OFERTA ECONOMICA**, de la forma siguiente:

- Formulario de presentación de la oferta económica **(SNCC.F.33)**. Este formulario debe presentarse en original y debe estar firmado por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. En este formulario incluye la descripción y ubicación de cada ITEM de manera totalizada. El formulario debe de estar sellado y firmado por el oferente y en el momento de la apertura, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación. La no presentación del formulario de oferta económica no es subsanable.**
- Total de la oferta en pesos dominicanos.
- Cualquier costo adicional debe ser especificado en la oferta.
- Cada oferta identificada con el sellado de la institución o empresa, debidamente completo y firmado por el representante legal de la misma, en **un (1) original y dos (02) copias**, escritos a máquina o computadora.
- Garantía Seriedad de la Oferta (1%). **(No Subsanable)**.

NOTA: El incumplimiento de los requisitos solicitados para la Oferta Económica (Sobre B) conllevará a la descalificación del oferente participante del proceso sin más trámite.

VII-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1-Publicación llamada a participación en el proceso de comparación de precios.	Jueves (11) de Octubre del año 2018.
2-Adquisición de los términos de referencia / pliego de condiciones.	Hasta las Diez (10:00 AM) horas de la Mañana del día (19) de octubre del 2018. En la Unidad de Compras y Contrataciones. O vía portal www.srsnordeste.gob.do
3-Período para realizar consultas por parte de los interesados en participar en el proceso.	Hasta las dos (2:00 pm) horas de la tarde del día martes (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).
4-Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y contrataciones.	Hasta el Miércoles (17) de Junio del año dos mil dieciocho (2018).
5-Recepción de propuestas sobre "A" y sobre "B",	Hasta el Viernes (19) del mes octubre del año dos mil dieciocho (2018), hasta las 10:00 AM, en el Depto. Jurídico del Servicio Regional de Salud Nordeste. (las ofertas presentadas después del plazo establecido no serán admitidas)
6.-Apertura y lectura del sobre "A" ofertas técnicas.	Viernes (19) del mes de octubre del año Dos mil Dieciocho (2018), a partir de las 10.00 AM.
7-Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta técnica (Sobre A)	Hasta el Lunes (22) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).
8-Notificación de resultados de la evaluación de las propuestas técnicas "Sobre A" y notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	Martes (23) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).
9-Período de ponderación subsanación de errores u omisiones.	Hasta el Viernes (26) de octubre del año dos mil dieciocho (2018). Hasta las 12:00 pm.
10-Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para apertura el "sobre B"	Hasta el Viernes (26) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), Hasta las 4:00 pm En el portal institucional y por escrito en la Unidad de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Nordeste.
11-Apertura y lectura de propuesta económica " Sobre B".	Lunes (29) de octubre del año dos mil dieciocho (2018). De 10:00 a 11:00 A.M. en el Salón de Conferencia Dr. Misael Requena, sito en el segundo nivel del Servicio Regional.

12- Evaluación de la oferta económica "Sobre B"	Hasta Lunes (29) de octubre del año dos mil dieciocho (2018)
13-Acta de adjudicación.	Viernes (02) de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018). De 10:00 a 11:00 A.M. en el Salón de Conferencia Dr. Misael Requena, sito en el segundo nivel del Servicio Regional
14-Notificación de adjudicación	Viernes (02) de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018). Hasta las 4.00PM.
15-Plazo para la constitución de la garantía bancaria de fiel cumplimiento del contrato y suscripción del contrato. (Correspondiente al 4% del monto adjudicado).	Viernes (09) de del año dos mil Dieciocho 2018.
15-Suscripción y Publicación del contrato y orden de compras en el portal institucional y del Órgano Rector.	Jueves 29 de Noviemrbe del año 2018

- En la recepción de propuestas: Sobre "A" y Sobre "B", Apertura y lectura del Sobre "A" ofertas técnicas, la persona que esté presente al momento de la apertura de los sobres debe presentar una documentación o comunicación con el timbrado de la empresa a representar, firmada o sellada por su presidente o gerente general, que autoriza a la misma a estar presente.

VIII - LUGAR, FECHA Y HORA

- La entrega de Propuestas "**Sobre A**" y "**Sobre B**", se realizara en horario de **8:00 a.m. a 4:00 pm.** de Lunes a Jueves y los Viernes en horario **de 8:00 a.m. a 2:30 p.m.**, por ante El Departamento de Consultoría Jurídica, ubicado en el segundo nivel de la sede central del Servicio Regional de Salud Nordeste, situada en la Ave. Manuel Aurelio Tavares Justo, Carretera salida a Nagua, frente al Estadio Julián Javier, San Francisco de Macorís. Las Propuestas serán recibidas hasta el día **viernes (19) de Octubre del 2018, hasta las 10:00 am.**, fecha indicada en el Cronograma de actividades del Proceso de Comparación de Precios. **No serán recibidas propuestas fuera del periodo de tiempo establecido, ni en otro lugar que no sea el departamento de consultoría Jurídica del servicio regional (no subsanable).**
- No serán recibidas las ofertas que no cumplan con los requerimientos antes descritos.
- El acto de apertura de los "**Sobre A**" **Propuesta Técnica** y "**Sobre B**" **Propuesta Económica** se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **a partir de las 10:00 am, conforme al Cronograma de Actividades, citado precedentemente en el punto VII-6 del "Cronograma de Actividades**

del Proceso de Comparación de Precios”, a ser efectuado en el Salón de Conferencia Dr. Misael Requena del Servicio Regional de Salud Nordeste, ubicado en el segundo nivel del edificio corporativo del Servicio Regional de Salud Nordeste, situado en la Av. Manuel Aurelio Tavares Justo, carretera salida a Nagua, frente al Estadio Julián Javier, San Francisco de Macorís.

- Los **“Sobres B”** quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.
- **La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente**

IX- CRITERIOS DE EVALUACION

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad.

- **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en la Fichas Técnicas o Especificaciones Técnicas. Igualmente que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los términos de referencia.
- **Situación Financiera:** Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.

Los oferentes/participantes que no sobrepasen las evaluaciones técnicas y legales, que serán realizadas por los peritos asignados al efecto, en base a la documentación depositada, no podrán optar por la lectura de su oferta económica (sobre B)

X- GARANTIAS

Los oferentes/proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

- **La garantía de seriedad de la oferta mediante póliza de seguro o Garantía Bancaria, correspondiente a un uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. Esta garantía será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la oferta económica, “Sobre B”.**
- **La garantía del fiel cumplimiento del contrato, correspondiente al CUATRO PORCIENTO (4%) del monto total de la adjudicación. Esta deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000**

americanos, mediante **una garantía Bancaria y/o póliza de seguro de una entidad reconocida, con una vigencia de seis (6) meses, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación.**

La NO comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento del contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la garantía de seriedad de la oferta, y en consecuencia a adjudicar al oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de adjudicación, conforme al reporte de lugares ocupados, el nuevo oferente adjudicatario depositara la garantía de fiel cumplimiento del contrato y subscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la entidad contratante, mediante comunicación formal.

XI. DEVOLUCION DE LAS GARANTIAS

- A) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Le será devuelta a los oferentes/proponentes que no resulten adjudicatario, en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a partir de la constitución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato en caso de ejecutado el contrato por el adjudicatario.
- B) **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** después de aprobada la liquidación del contrato si no resultara responsabilidades que conlleven a la ejecución de la garantía y transcurrido el plazo de la misma se ordenara su devolución.

XII. CONDICIONES DE PAGO

La entidad contratante efectuara un único pago en un lapso de tiempo de 60 días por el valor total del contrato luego de entregada las facturas con valor gubernamental. El pago estará sujeto a la entrega total y a la comprobación y aceptación de los impresos por parte del Departamento de Almacén del SRSN.

XIII- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **veinte y cinco (25) días** hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan

no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

XIV- RECEPCION DE LOS PRODUCTOS

Requisitos de Entrega: Los Bienes Adjudicados deben ser entregados Según el cronograma de entrega suministrado por el departamento de almacén, contando a partir de la Orden de Compra, mediante una contra entrega de conduce en el lugar designado por la entidad. Deberán ser recibidos por el encargado del almacén, quien a su vez habiendo recibido conforme firmará y sellará el conduce correspondiente.

Los adjudicatarios que habiendo transcurrido este plazo no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados le será eliminada dicha adjudicación y sin más trámite será adjudicada a quien ocupe el lugar siguiente, y se le aplicaran las sanciones que establece la Ley 340-06 sobre la Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Díez y Ocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y sus Modificaciones.

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado de Encargado de almacén, transportación y encargado de activo fijo con fines de dar entrada a los bienes entregados.

XV: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

El Proveedor está obligado a reponer productos deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al SERVICIO REGIONAL DE SALUD DEL NORDESTE.

Si se estimase que los citados bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del proveedor, quedando el SERVICIO REGIONAL DE SALUD DEL NORDESTE exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante el SERVICIO REGIONAL DE SALUD DEL NORDESTE de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a EL SERVICIO REGIONAL DE SALUD DEL NORDESTE y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

El proveedor deberá ajustar los formatos digitales que ameriten de algún tipo de arreglo para la correcta impresión del mismo, como también cambiar algunos logos institucionales del impreso digital plasmado en la página.

XVI- ACLARACIONES:

El Comité de Compras y contrataciones que para fines de la aplicación del numeral 5) de la Ley No. 340-06 Art. 66 PARRAFO III, numeral 3, el Órgano Rector podrá inhabilitar una persona natural o jurídica, por un período de uno a cinco años o permanentemente, sin perjuicio de las responsabilidades civiles que estipule la ley pertinente por las siguientes razones: "Incurrir en actos de colusión, debidamente comprobados en la presentación de su oferta.

El Comité de Compras y Contrataciones informa que no es de carácter obligatorio presentar el sello de la empresa. En este proceso se les requiere el sello a las empresas para formalizar el formulario de recepción y evaluación de los documentos entregados por la empresa a la hora de la recepción su oferta técnica y las invitaciones que la Unidad de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Nordeste le hace a cada participante.

El Comité de Compras y Contrataciones aclara que los gastos de notario del contrato debe ser cubiertos por el/los oferente (s) /participante (s) que resultaran adjudicados en el presente proceso.

El Comité de Compras y Contrataciones aclara que es compromiso y deber de los oferentes/participantes **retirar** por ante la **Unidad de Compras y Contrataciones**, ubicada en el primer nivel de la sede del Servicio Regional de Salud Nordeste **la notificación de documentos a subsanar**, la notificación de habilitados para la apertura de la oferta económica "**Sobre B**", y la notificación de adjudicación en caso de ser adjudicado, en los períodos establecidos según cronograma de actividades o via correo.

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes consultar permanentemente la página del Servicio regional de salud nordeste y de compras dominicanas hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las notificaciones, concurrencias o pormenores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.

A partir de la hora fijada como termino para la recepción de las ofertas no se recibirán otras.

Los sobres deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

- NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
- SELLO SOCIAL
- FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- DIRIGIDO A: **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SERVICIO REGIONAL DE SALUD NORDESTE**
- IDENTIFICACION DE LA PRESENTACION: **OFERTA TECNICA (Sobre A) /OFERTA ECONOMICA (Sobre B) SEGÚN CORRESPONDA.**
- REFERENCIA DEL PROCESO : **SRSN-PCP-00003-18**

El acto de apertura de las ofertas se efectuara en el **Salón de Conferencias Misael Requena**, ubicado en el segundo nivel de la sede del **Servicio regional de Salud Nordeste**, Ave. Manuel Aurelio Tavares Justo, frente al Estadio Julián Javier, Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, **según lo establecido en el Cronograma de Actividades.**

ANEXOS:

FORMULARIOS

- Formulario de presentación de la oferta económica (SNCC.F.033). (No Subsancionable).
- Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034). (No Subsancionable).
- Formulario entrega de muestras (SNCC.F.056) Catálogo de muestras con sus respectivas especificaciones
- Formulario de autorización del fabricante. (SNCC.F.047) (Si Aplica)
- -Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042) (Si Aplica)
- Carta designación o asignación agente tutor (SNCC.D.051)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SRSN